

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cincuenta por 100 del piso sito en avenida Carlos V, número 47, 4.º B, de Móstoles, por un valor de 5.638.168,5 pesetas.

Dado en Móstoles a 13 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín Nájera.—La Secretaria.—6.568.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Don Sergio Martínez Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Champiónes y Setas Hermar, Sociedad Limitada», contra SAT 7187 «Argandoña», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 16270000018017297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

I. Finca urbana, antes rústica, tierra en el paraje Cañada de Abajo o era de Peralta, de 56 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, don Juan Oviedo Galindo; sur, don Pascual Tevar Gómez; este, camino de Tarazona de la Mancha, y oeste, don Roque García de Dios. Es la parcela número 15 del polígono 33 del término municipal de Quintanar del Rey. Sobre la misma hay construido un conjunto de naves destinadas a almacén y denominadas: Nave 1, situada junto al camino de Tarazona de la Mancha, que tiene una superficie de 812 metros cuadrados; nave 2, situada al fondo de la anterior, con una superficie de 823 metros cuadrados y que tiene su acceso a través de un patio con una superficie de 361 metros cuadrados, y nave 3, situada a la izquierda de la nave 2, con una superficie de 286 metros cuadrados. El resto del terreno no ocupado por las edificaciones es terreno descubierto al servicio de las naves.

Inscripción: Inscrita al tomo 814 del archivo, libro 47 de Quintanar del Rey, folio 133, finca 6.562, inscripción cuarta.

La mentada finca responde en la hipoteca de 27.750.000 pesetas por principal de los intereses de demora correspondientes, y de 1.358.500 de costas y gastos.

Tasada a efectos de subasta en 40.763.500 pesetas.

II. Urbana en Quintanar del Rey (Cuenca), local situado en la planta baja del edificio sito en la calle Príncipe, 89, destinado a almacén, con dos cámaras frigoríficas y aseos. Tiene una superficie construida de 260 metros cuadrados; tiene su acceso directo por la calle Príncipe. Linda: Frente, calle Príncipe y el portal y hueco de escaleras de acceso a las plantas altas; derecha, entrando, don Julián Pérez; izquierda, herederos de don Pedro Ruipérez, y espalda, camino del Cementerio. Tiene como anejo un local situado en la entreplanta con una superficie construida de 137 metros cuadrados, que consta de zona de trabajo y oficinas. Según se mira desde la calle Príncipe, linda: Frente, el local de la planta baja y la vivienda de la planta primera; derecha, don Julián Pérez; izquierda, herederos de don Pedro Ruipérez, y fondo, camino del Cementerio.

Inscripción: Inscrita al tomo 940 del archivo, libro 62 de Quintanar del Rey, folio 82, finca 8.442.

Dicha finca responde de 11.100.000 pesetas, por principal, de los intereses de demora correspondientes y de 543.500 pesetas por costas y gastos.

Tasada a efectos de subasta en 16.305.500 pesetas.

III. Rústica. Tierra de cereal seco, en el paraje Cañada de Abajo del término municipal de Quintanar del Rey, de 28 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco Oñate; sur, don José Antonio Escribano Navarro; este, arroyo de Valdemembra, y oeste, camino de Tarazona. Figura inscrita al tomo 987 del archivo, libro 70 de Quintanar del Rey, folio 15, finca 9.095.

Responde de 3.330.000 pesetas por principal de los intereses de demora correspondientes, y de 163.000 pesetas por costas y gastos.

Tasada a efectos de subasta en 4.891.600 pesetas.

Tipo de subasta: 4.891.600 pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a 27 de enero de 1999.—El Juez, Sergio Martínez Pascual.—El Secretario.—6.467.

MOTRIL

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Archill Santiago y doña Isabel Castillo Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1. Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol, al tomo 976, libro 125 de Albondón, folio 72, finca 4.373, inscripción novena.

Número 2. Finca rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol, al tomo 970, libro 92 de Torvizcón, folio 206, finca 6.830, inscripción tercera.

Número 3. Finca rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol, al tomo 970, libro 92, folio 208, finca 6.831, inscripción tercera.

Número 4. Finca rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol, al tomo 970, libro 92, folio 204, finca 6.044, inscripción cuarta.

Tipos de subasta:

La número 1, finca 4.373, en 5.978.957 pesetas.

La número 2, finca 6.830, en 2.012.900 pesetas.

La número 3, finca 6.831, en 1.550.000 pesetas.

La número 4, finca 6.044, en 333.350 pesetas.

Dado en Motril a 12 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario.—6.379.